

la efervescencia extraordinaria por el partido de la revolucion, y se dejaba sentir quizá con mayor fuerza que en ningun otro lugar de la República; pero algunas providencias á tiempo, pusieron á los cuerpos de su guarnicion en estado de no pensar mas que en el sostenimiento de las leyes. Por eso el Sr. general Santa Anna encontró mas conveniente ocupar la repetida fortaleza, acopiando en ella cuantos víveres pudo, estraidos así del pueblo, como de varias haciendas vecinas, y proveyéndose de recursos pecuniarios por diferentes arbitrios. Esto se sabia en Puebla por conductos seguros, así como que estaba verificando algunas correrias en las direcciones de Tepeyahualco y de Jalapa. Su posicion me ecsijia aprocsimarle las fuerzas del Gobierno, y con este fin salí para Nopalucan el día 21 superando inconvenientes.

Interin se me incorporaba en aquel pueblo el resto de la fuerza, destaqué una seccion de caballeria para que recorriese las inmediaciones de Tepeyahualco, S. Juan de los Llanos y otros puntos laterales: á otra partida de la misma arma encomendé que fuese á recoger dos mil fusiles que caminaban á Veracruz por Piedras negras: se logró su detencion, y con ella que este armamento no cayese en poder de los disidentes (documento número 11.) El 23 llegaron por fin los piquetes que faltaban, y la division quedó en Nopalucan con 1.071 plazas, como acredita el estado número 12.

La mañana del 24 recibí por extraordinario del comandante militar de Jalapa, las comunicaciones que espresa el número 13, con las letras desde la A á la D, haciéndome sabedor que Santa Anna habia cargado con su fuerza sobre aquella villa, intimado rendicion al septimo batallon y destacado al teniente coronel D. Francisco del Toro

para sorprender el puente nacional. En su virtud dejé prevenido que las raciones, los útiles de zapa, una parte del parque y el dinero, continuasen al alcance de la division luego que llegasen á Nopalucan, y yo marché con ella pernctando en Virreyes despues de fuertes aguaceros, y se hizo jornada el 25 á Tepeyahualco. Allí me enteré por el documento número 14 de que Santa Anna se replegó á Perote, como me habia previsto, luego que una seccion de la caballeria de mi mando habia adelantándose á Santa Gertrudis, tres leguas distante del punto enemigo. Supe asimismo ese dia por una carta de todo crédito que se me embió, que el general Santa Anna tenia inmediatamente á sus órdenes en el castillo 1256 hombres, segun la siguiente relacion.

## CUERPOS.

## PLAZAS.

Artillería.....	139.
Del Batallon 1.º permanente..	100.
5.º Batallon.....	400.
De 3 Villas.....	080.
Escuadron del 2.º Regimiento.	108.
Id. de Orizava.....	060.
Cívicos de Perote.....	057.
Id. de la Sierra.....	042.
Paisanos armados de las in- mediaciones de Jalapa, al mando de D. José María	} 270.
Revolledo, de Coatepec...	
Total.....	1256.

Por una nota se me decía que entre dichos

cuerpos se habian repartido un número de rempazos y presidarios que iban sentenciados á Veracruz, y aunque quisiera suponerse que la fuerza de este estado no tuviera toda esactitud, por lo menos no cabía duda de que el enemigo contaba con mas de mil hombres.

Era entonces la fuerza de mi division, cuando no menor, igual á la de los disidentes; y teniendo que establecer el pretendido sitio de la fortaleza, al menos con dos divisiones de observacion, pedí en ese dia me reforzase el quinto regimiento, empleando el 26, supuesto que ya no corría riesgo la guarnicion de Jalapa, en reconocer el parque, en que los cuerpos alistasen el armamento, y otras preveniciones militares.

El oficio del Gobierno número 15 que recibí ese dia, me hizo penetrar que antes de mi llegada al enemigo se olvidaban las ecsajeradas promesas que se me habian hecho sobre ausilios pecuniarios, y por eso me esforcé en anticipar al Presidente las angustias que se me esperaban, como espresa mi contestacion número 16.

El 27 envié al general Miranda con una partida de dragones á los pueblos inmediatos de la Sierra, para que reuniese el número posible de cívicos de Zacapuaxtla y otros lugares, con objeto de que tomáran parte en favor de la Constitucion y del órden, como se logró, paralizando la seduccion, que en contrario habia en todas las poblaciones. El propio dia se me incorporó el quinto regimiento, y con él quedó la division engrosada al total de 1556 plazas en esta forma:

CUERPOS.PLAZAS.

Artilleros.....	047.
Infantería de línea.....	459.
Id. activa.....	193.
Cívicos.....	090.
Caballería de línea.....	767.

---

Total..... 1556.

Véase

el estado número 17 (1)

¡Hé aquí la fuerza que el Sr. general D. Manuel Gomez Pedraza dice se componía de las mejores tropas de esta capital y creyó ser de 1800 hombres! (Léase su manifiesto páginas 65 y 67.) Con ella, segun proyecto de muchos, debí asaltar una fortaleza que tiene gruesas y elevadas murallas, un foso correspondiente, su estacada, y todas las demás obras interiores y exteriores de una fortificacion de su clase: guarnecida con mas de mil hombres, servidas sus baterías con multitud de piezas de grueso cali-

\*

---

(1) *El manifiesto que se publicó el año de 829, relativo á los sucesos de la campaña de Perote, escrito por un ciudadano que no tomó la mas mínima parte en aquellos acontecimientos, dice á la página 23, que la division de operaciones á su llegada á Perote la formaban más de 2000 hombres, entre el quinto regimiento permanente, primer batallon de cívicos, los ausiliares de la misma arma del Bajío, con los batallones activos de Zacatecas y Querétaro. Veese de aqui un cálculo formado con inesactitud de las fuerzas que condeje, pues hasta en los cuerpos que cita hay equívoco. Algunas ocasiones deberá ofrecerse en el curso de este manifiesto hacer observaciones sobre el propio documento.*

bre, abastecida de víveres para muchos meses, (1) y su posición en campo abierto completamente!

En la mañana del día 28 moví la división sobre el fuerte.

Antes de pasar al pormenor de la campaña, será conducente investigar las operaciones militares que yo podía emprender contra el enemigo, y cuales eran los mejores resultados que podría prometerme con la fuerza que llevaba á mis órdenes.

Situado el castillo, como todos saben, en una vasta llanura, los fuegos de su artillería de plaza, es decir, las piezas de calibres de á 24, 18 y 16 baten la campaña á distancia cerca de una legua en todos los puntos de la circunferencia; y de aquí se vé que era imposible sitiar á los disidentes: „Poner „ sitio á una plaza (enseña la facultad) es atacarla con „ un ejército que encierre al enemigo por todos lados, es „ trechándolo á que se rinda, ó por ver destruidas sus „ fortificaciones, ó por quedarle poca gente para defender „ la”; y por esta regla habría sido un absurdo militar el que 1500 hombres hubiesen de formar las líneas y demás empresas sobre el castillo. No me re- duzco á tratar de un sitio formal, en donde el arte

(1) Todo el mundo supo cuan abundantemente se había provisto el castillo con los víveres que recogió el general Santa Anna de todas partes, y el manifiesto de sus sucesos al referir lo abastecido que quedó aquella fortaleza al tiempo de marchar á Oaxaca, se expresa así en la página 50. „Quedaron en el castillo más de 6000 cabezas de ganado menor que se había recogido de las haciendas cercanas, 130 novillos, más de 200 cerdos, porción de bizcocho hecho, mucha harina, arroz, frijól y toda clase de provisiones de boca y guerra, suficientes á mantener dos años la poca tropa que quedaba de guarnición.”

enseña todos estos requisitos; ni aun para sitio de ataque era suficiente la fuerza que se me dió. „El „ objeto de la fortificación es poner un corto número de „ hombres en estado de resistir á otro mayor; por con- „ siguiente, en el ataque de las plazas es menester suplir „ con el número de los sitiadores las ventajas que aque- „ llos conservan; y el ejército que pone un sitio ha de „ ser más fuerte que la guarnición de la plaza. Algunos „ pretenden que la fuerza de un hombre dentro de una „ fortaleza podía equivaler á la de diez que lo atacasen:” Y ¿qué superioridad sensible guardaba mi división comparada con la contraria? Creo que ninguna, y que antes era en favor del general Santa Anna, aun cuando mi dicha división le sobrepusiese en 400 ó más hombres: yo no contaba sino con dos obuses de á siete pulgadas, y con dos cañones de campaña: no tenía una sola pieza de batir, ni un solo mortero propio para sitio, y la fortaleza ha reunido siempre una excelente artillería de bronce, é inmenso parque de todas calidades.

Demostrado que no podía sitiar ni atacar el fuerte, es consecuencia que tampoco podía privarle en lo total sus comunicaciones, ni impedir las salidas y evasión del enemigo cuando quisiese, pues para ese caso solo me quedaba el perseguirlo y batirlo: menos me era fácil evitar su provisión de víveres y otros auxilios: „Bloquear una plaza es rodearla con diferentes cuerpos de tropas que se apoderan de las avenidas, y no permiten entrar ni salir de ella” „Asediar una plaza es también rodearla de tropa dispuesta de manera que aque- llas no pueda recibir el menor socorro de hombres, ó provisiones, y es propiamente una operación para empezar el sitio formal”. Con que según estos principios, para bloquear, asediar ó sitiar el castillo de Perote, eran indispensables por lo menos 6000 hombres.

No podía pues obrar en toda forma de guer-

ra contra el general Santa Anna, y me restaba solo el medio de conciliar las ventajas que se pudiesen en favor de la causa pública y del Gobierno. Así es que, era un espediente el cortarle la comunicacion con Jalapa y camino de Veracruz, por si los revoltosos que habian tomado el puente conseguian algunos adelantos con sus seducciones en la plaza, y por si en las costas prendia el fuego de la rebelion; en cuyo evento, era la providencia dejar aislado el punto de Perote. Se ha querido hacer valer en un impreso del Sr. coronel Unda, de que trataré á su tiempo, que el Sr. Santa Anna jamas tuvo esa intencion: yo contesto que condicionalmente no la tendria por estar contenidos sus partidarios en dichas costas; pero si esa disposicion cambiaba como pudo ser ¿quién duda que habria preferido hacer la guerra en Veracruz y no en Oaxaca? Convenia del mismo modo poner obstáculos á su marcha á S. Andrés y Puebla: el camino á S. Andrés es la garganta del de las villas y Oaxaca, y se vé cuan urgente se hacia cubrirlo. Puebla quedó á poco sin guarnicion: se trató en ella de una grande asonada como advertirémos adelante, y ademas, el acontecimiento de diciembre patentiza el sentido en que estaba una parte de su vecindario. Debia finalmente, privarse al castillo en cuanto fuese posible de los ausilios de boca; y en suma, conducia mucho atraer á los revolucionarios á una accion decisiva fuera del alcance de las baterias de la fortaleza.

Me resolví á estas medidas y nombré dos divisiones de observacion, que dispuse situar la una en la hacienda del Molino, que cubre las avenidas del camino de Jalapa, y la otra en la hacienda de Ahuatepec, dos leguas distante de la primera, y cuya situacion corta los caminos de S. Andrés y

Puebla. Es cierto que el socorro que ambas haciendas debieran darse en un caso no seria sumamente rápido, pero no estaban ni independientes, ni cortados los dos puntos, y por otra parte, no se presentan en los contornos del castillo otros parajes como dichas haciendas, suceptibles de un estado medio de defensa, con fortificaciones provisionales y acomodadas para el abrigo de la tropa, particularmente en la época de invierno ó cercana á él, pues nadie ignora lo rigoroso que es en aquellas comarcas. Por lo mismo al llegar con la division el dia 23 á Ahuatepec, dejé en ella al coronel D. Pablo Victor Unda con muy poco menos de la mitad de mi fuerza, esto es, 750 hombres de todas armas, (estado número 18) una pieza de á 4., su dotacion correspondiente de tiros, su parque, instrumentos de zapa, raciones y todo cuanto consideré necesario, dándole instrucciones para que se fortificase y cuidára de los caminos de S. Andrés y Puebla con su caballeria, ínterin le repetia otras que en conbinacion hostilizarian al enemigo.

Continué con el resto de la division á la hacienda del Molino por el camino que está al Norte de la fortaleza, y antes de anochecer empezaba á tomar posesion del campo, cuando á poco se oyeron tiros al rumbo del pueblo de Perote, que progresivamente fueron aumentándose hasta hallarse bien sostenido el fuego. La division no habia dejado las armas de la mano: tomé el primer batallon, todo el quinto regimiento y me dirigí ácia el pueblo para reconocer aquella novedad: ya la noche habia entrado bastante; su mucha obscuridad, por la espesa niebla, me impidió imponerme de la causa del fuego, y como éste hubiese cesado, despues de haber caminado media legua, me regresé al Molino para evitar una sorpresa en el

campo, por parte del general Santa Anna, tan pro- penso siempre á las estratagemas.

En la mañana del siguiente dia 29 estaba po- niendo al Supremo Gobierno la comunicacion núme- ro 19, y entonces recibí el parte del coronel Unda número 20, que contesté con el 21: á los últimos dicen relacion los números 22 y 23. Los dos par- tes del mencionado gefe se redujeron, á que al ocu- par su campo le atacó el enemigo con una colum- na de 150 infantes, sobre 80 caballos y una pieza volante. Los disidentes fueron rechazados y perse- guidos hasta las trincheras del pueblo. El Sr. cor- nel Unda se portó con firmeza, y hasta esa fecha no desmintió el concepto en que yo le tuve al tiem- po de confiarle aquel interesante punto.

El propio dia 29 pasé al general Santa Anna el oficio marcado con el número 24, y á él se re- fiere el 25: el citado general contestó el 30 con el oficio número 26. Estas comunicaciones se reduje- ron á la intimación que le hice en nombre del Go- bierno para que depusiese las armas, y su respues- ta fué en sustancia, hacer las proposiciones que en cinco artículos contiene el documento referido.

En mi campo habia la mayor vigilancia y el coronel Unda me daba pruebas de tenerla tam- bien (documento número 27.) Apesar de ello cuan- do habia ocasion de escribirle, conociendo al ene- migo, se la recomendaba nuevamente, y lo atesti- guan los oficios números 28 y 29 de los dias 29 y 30 de septiembre. Descansaba por lo mismo en la mas plena confianza respecto del campo de Ahuatepec: su gefe habia resistido ya á los revo- lucionarios, y usando de sobre-vigilancia me repetí que estaba con las armas en la mano por tres tiros de una de sus propias avanzadas (vease el documentó número 27 ya notado.) La hacienda de Ahuatepe-

es defensible como lo era la del Molino, y como lo es en su línea cualquier otro punto. El arte de la fortificacion provisional enseña: „que no hay lugar que no pueda ser defendido por un hombre valeroso ó in- teligente, cuyas calidades suministran muchas veces abun- dantes recursos para conseguirlo felizmente”; y esta es una rutina que todo militar sabe y aprovecha.

Al amanecer del dia 1.º de octubre, se oyeron unos tiros disparados en la hacienda de Ahuatepec que no pasarian de treinta, los que juzgué fuesen de alguna abanzada ó descubierta de Unda, inquie- tada por la de los enemigos. Yo debia ese mismo dia reconocer el local de Cerro de Leon para dis- poner se acomodasen allí los nacionales de Zaca- puaxtla, como en una posicion que acaba de cubrir los caminos de Jalapa. Me habia propuesto llevar la fuerza necesaria, y resolviéndome al mismo tiem- po á ecsaminar si habia alguna partida enemiga fue- ra del castillo, mandé montar al quinto regimiento, y con dos piezas marchamos hácia el fuerte hasta medio tiro de cañon: se nos hizo fuego con la ar- tillería de á veinte y cuatro: estuvimos en observa- cion mas de media hora: no se oyeron tiros, ni no- tó novedad, y regresamos á nuestro campo á las on- ce de la mañana. Tampoco me llegó aviso ni par- te del coronel Unda que me inspirase el menor re- celo, y el número de tiros oídos fué despreciable para pensarme que se hubiese visto comprometido. Sin embargo, ello fué cierto que el general Santa Anna llevando solo 300 hombres, (1) tomó posesion del campo de Ahuatepec, sin preceder mas que un tiro- teo insignificante: hizo sufrir al coronel Unda el ver-

(1) *Manifiesto sobre los sucesos de Perote, escrito el año de 829, que antes se citó, página 28.*

gonzoso lance de rendirse *sin defensa*, llegando el estremo de imponerle prision, y darle empellones delante de la tropa. Este parte me lo condujo cerca de la una de la tarde el teniente coronel D. Pedro Gonzalez, (documento número 30) conforme con el número 31, á que es referente el 32.

Primer cargo del Sr. general Don Manuel Gomez Pedraza.  
 ¿Aquí está la ocurrencia de que me forma el primer cargo el Sr. general D. Manuel Gomez Pedraza en su manifiesto página 67! Hubiera querido S. E. que marchase en cincuenta minutos ácia Ahuatepec, y que derrotase al enemigo; pero apelo á todo militar justo, y á todos los imparciales para que digan, si con los ningunos antecedentes que se ha visto debí yo ejecutar ese movimiento. Pregunto: ¿Como podia haberme figurado la mañana del 1.º de octubre el descalabro del Sr. coronel D. Pablo Victor Unda antes de los partes predichos? ¿Como sospecharme que se entregase sin oposicion una fuerza de 750 hombres á una partida de 300? (Partes números 30 y 31) ¿Cómo pensar que treinta ó mas tiros hiciesen deponer las armas á una division que habia cogido el fruto de su firmeza rechazando dos dias antes al enemigo con un fuego de dos horas? Y ¿como, en fin, atribuir al coronel Unda tanta impericia, indisciplina, y no sé qué otros defectos? ¿Cómo reputarlo sin amor propio al grado de dejarse ultrajar personalmente por el gefe de la division contraria? (Parte número 30.) Y si no era creible ese reves inaudito, ¿para qué habia de haber marchado yo sobre Ahuatepec? Si no sabía ni presumía en un sentido militar que mi campo subalterno se hallaba en compromiso, ¿por donde me debió acudir el pensamiento de ir á atacar á Santa Anna? Salí á recibir los fuegos de la fortaleza por ver si advertía rumor en los enemigos; y si nada noté ¿en donde está mi imprevision ó cul-

pa? Confiese el Sr. Pedraza que en la admiracion que aparenta se ha guiado de la vulgaridad de acomodar las circunstancias imprevistas despues de lo sucedido. S. E. llama inesplicable este acontecimiento, y aunque en realidad lo fué por lo extraordinario de lo ocurrido, falta á la integridad en hacerme responsable.

Por lo que respecta á dicho Sr. coronel Unda, diré, que no me cabe en el juicio como haya querido indemnizarse en su manifiesto dado á la prensa en 25 de abril de 829: tal vez no sabría *de los dos partes que hoy ven la luz pública* en esta esposicion, con los números ya referidos 30 y 31: partes de que yo no haría uso, si á mi honor mancillado no le fuese urgente en todo el rigor de la palabra. El Sr. Unda me detracta á lo infinito en su papel, y yo en el trance de su desgracia supe mirarle con estremada consideracion. Quizá este caracter es uno de mis verdaderos defectos en la campaña de Perote y Oajaca. Sea porque el Sr. Unda escribió en el año de 829, ó sea porque quiso seguir la aura pública de la época, su manifiesto no contiene mas que encómios al general Santa Anna, y pinturas denigrantes de mi conducta. Tanto se engolfó en estas dos visuales que nada dice *en sustancia* de su asunto de Ahuatepec. Habla con frecuencia de las proezas que se vieron *allá en Europa*, de las campañas de Leuthen, Torgaú, Jena y Ratisbona, sin fijar la mira en que allí hubo héroes que vencieron, y que en Ahuatepec él hizo al enemigo una entrega lisa y llana de su campo. Con su estilo particular y sus notas pretende encubrir su yerro al abrigo de acciones ajenas. Despues de una relacion nada veraz de toda la campaña, en que dice se mezclaba para probar mi impericia, (páginas 30 y 31 de su manifiesto) despues de algunos incienso muy perceptibles,

creído que por este orden minoraba su falta, nos trae algunos *axiomas estratégicos*, que lo único que probarían en su caso, es, que la guerra pende de reglas establecidas por el arte, y que estas fallan algunas ocasiones por las circunstancias. Yo para contestar en resumen á sus *axiomas facultativos*, llamo á su Señoría á que se reduzca al punto de su cuestion, es decir, á lo de Ahuatepec, con la siguiente doctrina: „Cuando en la defensa de un puesto cualquiera no se pierde ni la vigilancia, ni el valor, ni la serenidad, y cuando se ha hecho particular estudio de su naturaleza y disposicion: será difícil que no pueda sostenerse; y si por fin es preciso ceder á la fuerza y al escaseo número de los asaltantes, se cede á lo menos con honor, y con el consuelo de haber hecho salir bien cara la toma del punto.” A este tenor se contraen tambien los artículos 9, 20, 21 y 22 del tratado 2.º título 17 de la ordenanza, y los artículos 2, 3, 6 y 7 del tratado 8.º título 7.º y otros infinitos artículos de la misma. (1)

(1) Como pueden leer este manifiesto algunos individuos que no sean militares, hallo conveniente transcribir los artículos de la ordenanza del ejército que acaban de citarse y son como siguen.

Tratado 2.º título 17. artículo 9. Todo oficial en su puesto será responsable de la vigilancia de su tropa en él, del exacto cumplimiento de las órdenes particulares que tuviere y de las generales que esplica la ordenanza, como de tomar en todos los accidentes y ocurrencias que no estén prevenidas, el partido correspondiente á su situacion, caso y objeto, debiendo en los lances dudosos elegir el mas digno de su espíritu y honor.

Artículo 20. Todo oficial de cualquiera graduacion que fuere, siendo atacado en su puesto, no lo desamparará sin haber hecho toda la defensa posible para conservarlo y

Con lo espuesto basta para convencer luminosamente: que no fuí culpable en el desastre de Ahuatepec, pues no estaba en el caso de *vigilar inmediatamente por mí*, el campo del Sr. Unda,

*dejar bien puesto el honor de las armas; si tuviere el general del ejército alguna duda de su desempeño, le hará juzgar en consejo de guerra.*

Artículo 21. El oficial que tuviere orden absoluta de conservar su puesto á toda costa, lo hará.

Artículo 22. Todo oficial en campaña reconocerá la intermediacion de su puesto para en cualquier evento aprovecharse mejor de los desfiladeros, caminos, fosos, desigualdades y demas ventajas que proporciona el terreno, tomando para su seguridad y desempeño las precauciones que le dictaren su prudencia y talento militar.

Tratado 8.º título 7.º artículo 2.º El oficial (de cualquiera graduacion) que mandare plaza, fuerte ó puesto guarnecido con proporcion de disputarle, estará obligado á defenderle cuanto lo permitan sus fuerzas, á correspondencia de las de los enemigos que le atacaren, á menos que tenga órdenes (de cuyo cumplimiento se le haga responsable sin arbitrio) que disculpen su conducta; y si alguno faltare en esto, será privado de su empleo; y en caso de que la defensa haya sido tan corta que haya entregado la plaza, fuerte ó puesto indecorosamente, podrá entenderse la sentencia hasta la de muerte, precediendo la degradacion.

Artículo 3.º Cuando se trate de examinar la conducta de algun oficial que hubiere entregado (en los terminos ultimamente referidos) la plaza, fuerte ó puesto que mandaba, deberá tambien hacerse cargo á su cabo subalterno, comandante en segundo, y á los demás que hubieren votado la entrega, en caso de que el gobernador los hubiere convocado y conformados con su dictamen.

Artículo 6.º El oficial que en cualquiera accion de

cuya condicion ecsije para declarar la culpabilidad el artículo 7.º de los prenotados título 17 y tratado 2.º: (1) que no debí hacer movimiento con mis tropas sobre aquella hacienda, pues ignoraba la intriga que allí se fraguaba; y que el Sr. Unda es el responsable ante las leyes, de aquel descalabro *sumamente trascendental en la campaña*; pero como este gefe se esfuerza en querer sacarme delincuente á los ojos de los mexicanos, y forma varios argumen-

*guerra:..... abandonar su puesto deliberadamente, sin urgente motivo que le obligue á ejecutarlo, perderá su empleo y será declarado incapaz de obtener otro en mi servicio, precediendo degradacion; y si de este defecto cometido con malicia, ó contra todas reglas militares, resultare pérdida de la funcion ó perjuicio de los progresos que mis armas pudieran conseguir, si el oficial culpado hubiera tenido mas constancia, podrá estenderse hasta la pena de muerte la sentencia.*

Artículo 7.º *La pérdida de plazas, fuertes ó puestos por sorpresa, se senteneiarán segun se verificare.*

(1) *El artículo de ordenanza que cito, dice en la parte substancial: „Ningun oficial se podrá disculpar con la omision ó descuido de sus inferiores en los asuntos que pueda y deba vigilar por sí; y en este concepto todo gefe hará cargo de las faltas que notare al inmediato subalterno que debe celar ó ejecutar el cumplimiento de sus órdenes:.....” El sentido de esta ley me ecsonera de responsabilidad en la entrega indecorosa que se hizo al enemigo del campo de Ahuatepec: en ella medió la circunstancia condicional de que yo no hubiese podido vigilar inmediatamente por mí la disciplina y servicio de las tropas encomendadas al coronel Unda; y de esta justa y natural exclusion viene á recaer la gravedad entera de la falta en el que la cometió; esto es, en el propio coronel.*

tos con que anhela borrar su mancha, es indispensable que dedique todavia otras líneas en este escrito para acreditar la nulidad de sus fundamentos, aunque sea solo en lo relativo á la desgracia de Ahuatepec, pues los límites de un manifiesto no me permiten irle contestando en términos mas minuciosos.

Dice el Sr. Unda (página 15) *que su campo era débil y dá á entender que por eso el general Santa Anna, lo atacó con la masa reunida de sus fuerzas.* (1) Ambas suposiciones no son verdaderas: se ha visto que aquella hacienda quedó con lo necesario para una fortificacion de campaña ó provisional: hay allí espaciosas azoteas, y otras alturas que podian parapetarse: sus paredes son de cinco varas de elevacion y tiene buenas puertas para formarse una especie de reducto: conque aquel lugar bien defendido con 750 hombres y una pieza de á cuatro, pudo rechazar al general enemigo, y á la fuerza de 500 ó poco mas hombres que yo calculaba podria presentar en ataque, despues de cubrir el castillo y otras atenciones: pudo sostener largo tiempo su fuego, y darme rápidos partes para ser socorrido: allí rechazó el primer dia á 230 hombres (vease el parte número 20) y esta fuerza era casi igual á la que le sorprendió: nada me insinuó entonces ni des-

(1) *El manifiesto escrito por un ciudadano el año de 829, que ya se ha citado, dice en la página 32, hablando de la sorpresa de Ahuatepec, lo siguiente: „El coronel „Unda mostró en los dos ataques que le dió Santa Anna una conducta agena de un gefe de su graduacion. „Nada tiene segun aparece de militar, y el que conozca „un poco el arte de la guerra, y viera la posicion que „tenía en un punto tan ventajoso como Ahuatepec, para „defenderse interin era socorrido, no podrá menos de pre- „venirse fuertemente en su contra.”*